

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "SEMANA AGRÍCOLA INSAGRIN – COGANCEVALLE"

1. Nombre de la Campaña

SEMANA AGRÍCOLA INSAGRIN – COGANCEVALLE: PROMOCIÓN DE
OBSEQUIO POR COMPRA EN PRODUCTO NAVIUS

2. Objetivo

Incentivar la adquisición del producto NAVIUS de la línea INSAGRIN mediante la entrega de unidades adicionales como obsequio, condicionada al cumplimiento de los volúmenes de compra establecidos, promoviendo así la rotación del producto y el fortalecimiento de la relación comercial entre COGANCEVALLE y sus clientes activos durante el periodo de vigencia de la presente campaña.

3. Vigencia

La promoción será válida desde el 16 de febrero hasta el 21 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Las compras realizadas fuera de este periodo no serán objeto del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de que hayan sido cotizadas, acordadas, reservadas o solicitadas con anterioridad al inicio o con posterioridad al cierre de la vigencia aquí establecida.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran las presentaciones del producto NAVIUS incluidas en la promoción, en las sedes autorizadas



por la cooperativa y durante el periodo de vigencia establecido. La participación en esta promoción implica la aceptación plena, expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El participante deberá adquirir las unidades del producto NAVIUS requeridas para cada modalidad promocional, en cualquiera de los puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE, durante el periodo de vigencia. Las modalidades de la promoción son las siguientes:

Modalidad A – Obsequio por compra de NAVIUS 500 gr: Por la compra de una (1) unidad de NAVIUS de 500 gramos, el participante recibirá como obsequio una (1) unidad de NAVIUS de 100 gramos.

Modalidad B – Obsequio por volumen en NAVIUS 100 gr: Por la compra de cinco (5) unidades de NAVIUS de 100 gramos, el participante recibirá como obsequio una (1) unidad adicional de NAVIUS de 100 gramos.

En ambos casos, el obsequio será entregado al momento de la facturación en el punto de venta autorizado, quedando registrado en el documento de venta correspondiente como producto bonificado. No se reconocerán obsequios con posterioridad a la emisión de la factura, ni de manera retroactiva sobre compras ya realizadas y facturadas.

6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para las siguientes presentaciones del producto NAVIUS de la línea INSAGRIN:

- NAVIUS de 500 gramos.
- NAVIUS de 100 gramos.

Canales Autorizados: La promoción aplica exclusivamente para compras realizadas de manera presencial en los siguientes puntos de venta habilitados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No aplica para compras realizadas por canales no autorizados, incluyendo pedidos telefónicos, digitales o a través de intermediarios no habilitados expresamente por la cooperativa.

Disponibilidad: La entrega del obsequio en ambas modalidades está sujeta a la disponibilidad de inventario del producto NAVIUS en el punto de venta al momento efectivo de la transacción. COGANCEVALLE no está obligada a reservar unidades con anterioridad a la compra ni a reponer inventario agotado durante el periodo promocional.

7. Beneficios u Obsequios

Los beneficios de la presente promoción consisten en la entrega gratuita de unidades de NAVIUS de 100 gramos, conforme a las siguientes condiciones:

- **Modalidad A:** Una (1) unidad de NAVIUS de 100 gramos como obsequio por la compra de una (1) unidad de NAVIUS de 500 gramos.
- **Modalidad B:** Una (1) unidad de NAVIUS de 100 gramos como obsequio por la compra de cinco (5) unidades de NAVIUS de 100 gramos.

Los obsequios no tienen valor en dinero, no son canjeables por efectivo ni por otros productos, no son transferibles a terceros y no generan derecho a compensación económica adicional de ninguna naturaleza. Cada modalidad opera de manera independiente y no son acumulables entre sí ni con otras promociones vigentes.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio será entregado físicamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, quedando registrado en la factura o documento equivalente de venta como unidad bonificada. La factura constituye el único documento válido como evidencia de la redención del beneficio. La entrega del obsequio está sujeta a la disponibilidad de inventario en el punto de venta al momento de la transacción. COGANCEVALLE no



reconocerá el beneficio sobre presentaciones que se encuentren agotadas, ni estará obligada a realizar envíos, despachos diferidos o entregas posteriores a título de compensación por ausencia de inventario. No se aceptarán reclamaciones posteriores a la emisión de la factura por concepto de ajuste, reconocimiento tardío del obsequio o entrega en fecha distinta a la de la compra.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con INSAGRIN, se compromete a:

- Aplicar correctamente las modalidades promocionales establecidas en el numeral 5 del presente documento, entregando el obsequio correspondiente al momento de la facturación en los puntos de venta autorizados y durante el periodo de vigencia de la campaña.
 - Garantizar la disponibilidad del inventario del producto NAVIUS en sus presentaciones de 500 gramos y 100 gramos durante la vigencia de la promoción, hasta agotar existencias, sin que ello implique obligación de reposición de stock una vez agotado.
 - Informar oportunamente a sus clientes sobre cualquier modificación, suspensión o terminación anticipada de la promoción, a través de sus canales oficiales de comunicación.
-

10. Exclusiones

La promoción está sujeta a los presentes Términos y Condiciones y, en consecuencia, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito, promociones vigentes o condiciones comerciales especiales pactadas de manera independiente.**

Adicionalmente, la promoción no aplica en los siguientes casos:

- Presentaciones del producto NAVIUS distintas a las de 500 gramos y 100 gramos expresamente indicadas en el numeral 6 del presente documento.
- Compras realizadas fuera del periodo comprendido entre el 16 y el 21 de febrero de 2026.
- Compras efectuadas en puntos de venta distintos a los canales autorizados enumerados en el numeral 6 del presente documento.
- Compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE para efectos de esta promoción.



- Presentaciones o unidades del producto NAVIUS que se encuentren agotadas en el punto de venta al momento de la transacción.
- Los obsequios no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo, ni aplicables como abono a deudas, créditos o saldos pendientes con la cooperativa.
- Las dos modalidades promocionales no son acumulables entre sí en una misma transacción, salvo que el cliente cumpla de manera independiente y separada con los requisitos de cada una de ellas.

11. Pérdida del Beneficio

El participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- No adquiere el volumen de unidades requerido para cada modalidad en una misma transacción de compra facturada.
- La compra se realiza antes del 16 o después del 21 de febrero de 2026.
- Intenta aplicar el beneficio sobre presentaciones del producto NAVIUS no incluidas en las modalidades participantes.
- Intenta acumular el beneficio con otros descuentos, promociones, notas crédito o condiciones comerciales especiales.
- La compra es efectuada en un punto de venta no autorizado o a través de un canal no habilitado para la presente promoción.
- Las unidades del obsequio correspondiente no se encuentran disponibles en inventario al momento de la transacción, sin que ello genere derecho a reclamación, compensación o entrega diferida.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente, sin reserva ni condicionamiento alguno.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento durante su vigencia, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación. Dichas modificaciones no generarán derecho a reclamación o indemnización alguna a favor de los participantes.

Legislación Aplicable: La presente promoción se rige por las disposiciones del Código de Comercio colombiano, las normas de protección al consumidor contenidas en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes vigentes en la República de Colombia.

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

SEMANA AGRICOLA
DEL 16 al 21 DE FEBRERO DE 2026

***Compras 1 Navius 500 gr
GRATIS 1 Navius 100 gr**

***Compras 5 Navius de 100 gr
GRATIS 1 Navius 100 gr**

COGANCEVALLE
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

Insagrin
INSUMOS AGRICOLAS INTERNACIONALES

TULUÁ
Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI
Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO
Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA
Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

*Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 16 al 21 de Febrero de 2026

